

 <p>Centro de Cirugía de Mínima Invasión Minimally Invasive Surgery Centre <i>Jesús Usón</i></p>	<p>RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE</p> <p>REF: 05N/2017</p> <p>Equipo para la medición intraoperatoria del volumen del flujo sanguíneo de vasos e injertos vasculares de pequeño diámetro mediante tecnología de ultrasonografía de tiempo transitorio</p>	 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD</p> <p>UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa</p>
---	--	---

En Cáceres, a 30 de octubre de 2017

Constatada la falta de medios propios de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión *Jesús Usón* (Fundación CCMIJU), y de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, este órgano de contratación,

CERTIFICA:

1. Que, para cubrir las necesidades y cumplir los fines de la Fundación CCMIJU, establecidos en el artículo 7 de sus Estatutos, y más concretamente, para el desarrollo de proyectos de I+D+i en el ámbito sociosanitario, es necesaria la contratación de "Equipo para la medición intraoperatoria del volumen del flujo sanguíneo de vasos e injertos vasculares de pequeño diámetro mediante tecnología de ultrasonografía de tiempo transitorio".
2. Que el precio máximo del contrato asciende a 34.378,50 € IVA **excluido**.
3. Que se ha constatado la existencia del crédito suficiente para iniciar la contratación.
4. Que para la referida contratación se utilizará un procedimiento de adjudicación negociado sin publicidad mediante la vía ordinaria, de acuerdo con la legislación vigente aplicable.
5. Que no es necesaria la licitación mediante lotes debido a las características del contrato de "Equipo para la medición intraoperatoria del volumen del flujo sanguíneo de vasos e injertos vasculares de pequeño diámetro mediante tecnología de ultrasonografía de tiempo transitorio" que hacen que sea más conveniente su ejecución por una única empresa.

A la vista de todo ello,

RESUELVE:

Adoptar la decisión de contratar el expediente de contratación con referencia **05N/2017** que tiene por objeto la contratación de **"Equipo para la medición intraoperatoria del volumen del flujo sanguíneo de vasos e injertos vasculares de pequeño diámetro mediante tecnología de ultrasonografía de tiempo transitorio"**.




Centro de Cirugía de Mínima Invasión
Minimally Invasive Surgery Centre
Jesús Usón

Luis Casas Luengo

Director Gerente Fundación CCMIJU